



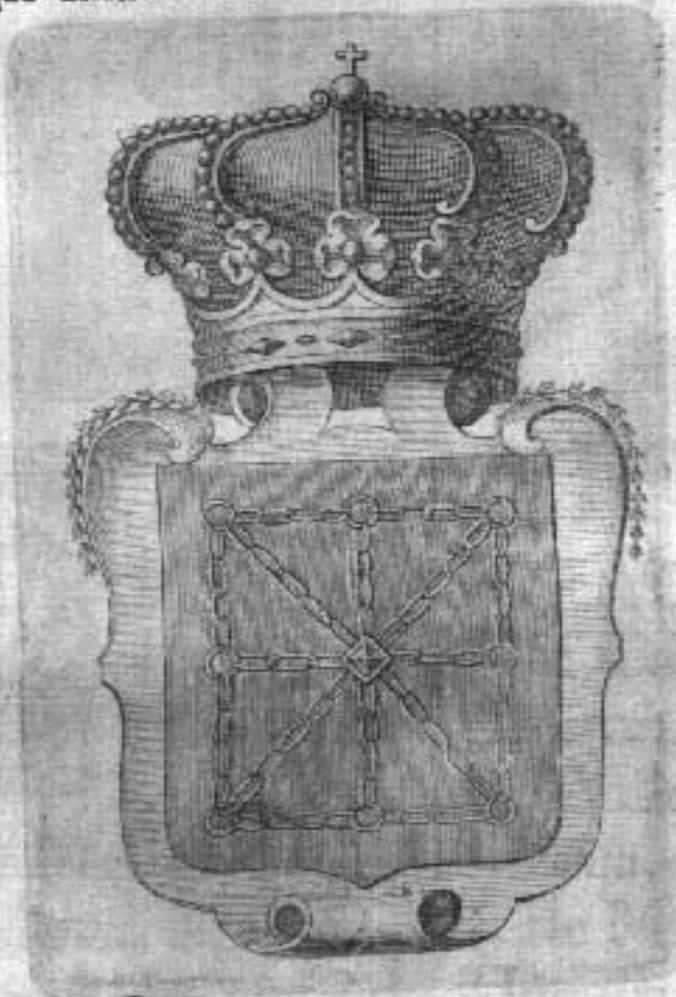
QUADERNO  
DE LAS LEYES,  
Y AGRAVIOS REPARADOS

A SUPPLICACION DE LOS TRES ESTADOS DEL REYNO DE NAVARRA, en sus Cortes Generales, celebradas en la Ciudad de Pamplona, los años 1780, y 81. por la Magestad del Señor Rey D. CARLOS VI. de Navarra, y III. de Castilla, nuestro Señor.

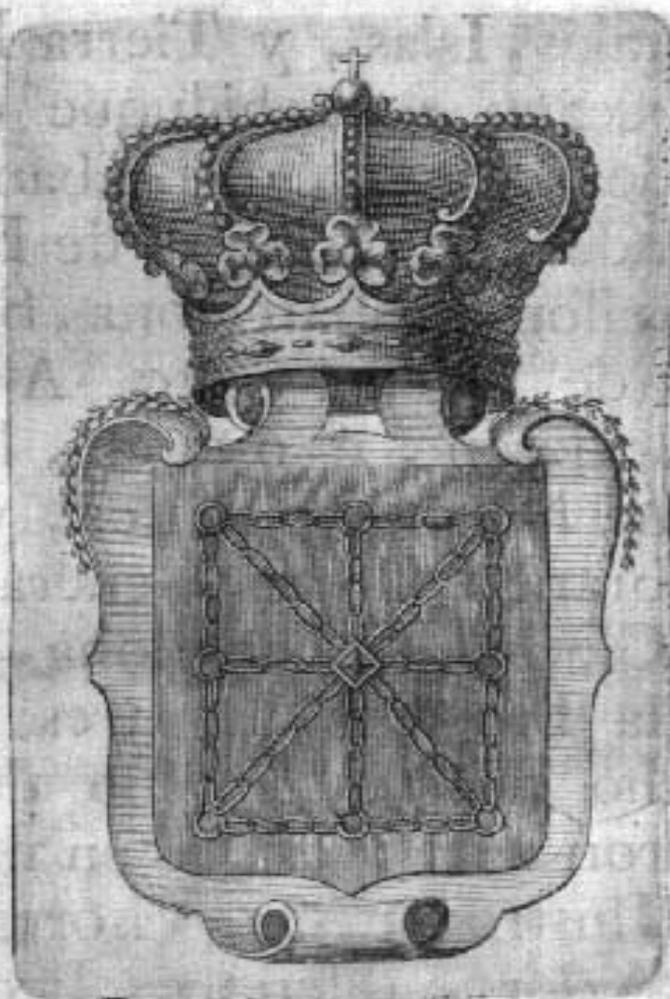
7<sup>o</sup> EN SU REAL NOMBRE, POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON Manuel de Azlor, Teniente General de sus Reales Exércitos, Virrey, y Capitan General del Reyno, sus Fronteras, y Comarcas.

CON ACUERDO

DE LOS DEL REAL, Y SUPREMO CONSEJO DEL MISMO REYNO, que asistieron con él en dichas Cortes.



*De orden de la Ilustrisima Diputacion del Reyno de Navarra.*  
Reimpreso en Pamplona: En la Imprenta de Miguel de Cosculluela, Plaza del Castillo. Año 1798.



**ON CARLOS,**

**POR LA GRACIA DE**  
Dios , Rey de Castilla , de  
Navarra, de Aragon, de Leon,  
de Toledo , de Valencia , de  
Galicia , de Mallorca, de Menorca, de Cerde-  
ña, de Cordova, de Corcega , de Murcia , de  
Jaen , de los Algarves , de Algeciras , de Gi-  
braltar, de las dos Sicilias, de Gerusalen, de las  
Islas de Canarias , de las Indias Orientales, y  
Oc.



# LEY I.

**QUE SEA LIBRE EN LA CIUDAD DE PAMPLO-  
na**, y su Hospital general la construccion del Lavadero  
de Lanas, sin embargo de las Cédulas obtenidas por el  
Convento de Agustinas Recoletas.

**S. C. R. M.**

**L**OS TRES ESTADOS de este Reyno de Navarra, que estamos juntos, y congregados en Cortes Generales por mandado de vuestra Magestad, decimos: Que en las que se celebraron en esta Ciudad en el año de 1766; recurrimos à la elevada comprension de vuestra Magestad con la atenta representacion del thenor siguiente.

**I. MEMORIAL.**

**S. C. R. M.**

**L**Os Tres Estados de este Reyno de Navarra, que estamos juntos y congregados celebrando Cortes Generales por mandado de vuestra Magestad, decimos: Que por la Priora, Religiosas, y Convento de la Purisima Concepcion L. Agustinas Recoletas

A

de